

SECCION LITERARIA

EL AMOR A LA BANDERA

ción pública han sido atendidos solícitamente. Allí están, para comprobarlo, las importantes mejoras inauguradas en el Estado y las que están actualmente en construcción; el desarrollo que ha adquirido la instrucción primaria y el impulso que se ha dado a la secundaria y a la profesional, con la fundación de una Escuela especial de Jurisprudencia; los fructíferos trabajos llevados a cabo por la Comisión de límites; las reformas y reorganización de las fuerzas rurales y de seguridad pública y, en fin, toda la serie de acuerdos y órdenes dictadas por el Ejecutivo y que han conducido al pueblo a la realización de sus ideales de adelantamiento.

Con estos títulos presentamos a la consideración de nuestros ciudadanos la candidatura del Sr. Gral. Fernando González para Gobernador del Estado de México en el próximo período constitucional. Su permanencia en el poder, por cuatro años más, es una garantía de orden, de moralidad y de progreso, y si, como lo esperamos, el pueblo secunda esta postulación y la apoya con sus votos en los próximos comicios, habrá conquistado un nuevo período de tranquilidad y de progreso.

LA INSTRUCCION EN EL ESTADO DE MEXICO

(Sigue de la ta. plana).

El dinero que se gasta en un servicio es, pues, el termómetro que marca, hasta cierto punto, el grado de esfuerzo del gobernante en mejorarla.

Y a este respecto, las cifras que se refieren al sostenimiento de la Instrucción pública en el Estado, no pueden menos de ser altamente demostrativas de ese esfuerzo.

El monto siempre creciente del presupuesto de ese ramo, es uno de los caracteres que resaltan desde luego en los documentos oficiales de dominio público. El cuadro siguiente lo comprueba.

Años fiscales.	Presupuesto de Instrucción Pública.
1901.—1905.	\$ 468,537.89 es.
1902.—1906.	" 471,435.40 "
1903.—1907.	" 469,859.88 "
1907.—1908.	" 492,518.21 "
1908.—1909.	" 510,249.85 "

Se ve en este cuadro el crecimiento progresivo del presupuesto de instrucción pública, habiendo alcanzado algunas veces la diferencia por aumento, de un año fiscal al inmediato, un monto de más de 22,000.00 y siendo la diferencia entre el primero y el último de los años que figuran en esta comparación la de \$ 41,711.96. Esta suma pudiera considerarse como el indicio material del grado de acento administrativo y científico que ese servicio ha logrado en estos últimos tiempos.

Y para que se pueda apreciar mejor la significación de las sumas invertidas en el sostenimiento y reforma de las escuelas primarias, y superiores (especialmente las primarias a las que se han dedicado la mayor parte de los gastos mencionados), conviene compararlas con el monto total del presupuesto de egresos para los diversos servicios.

Limitando nuestra comparación al año fiscal último y al que acaba de comenzar, cuyos gastos están ya calculados, se ve que ambos presupuestos son los siguientes:

GENERAL	
1907.—1908	\$ 1,554,180.77 es.
1908.—1909	, 1,526,313.20 "

INSTRUCCION PUBLICA	
\$ 492,518.24 es.	
" 510,249.85 "	

Si se busca la relación numérica que hay entre estos presupuestos generales y los parciales respectivos, se encuentra que en el año fiscal próximo pasado fué de 31 p $\frac{1}{2}$, y en el actual, de 33.56 p $\frac{1}{2}$. Es decir, que en instrucción pública se está gastando actualmente más de la tercera parte de lo que se gasta en todos los servicios administrativos, los que, como se sabe, son muy numerosos.

Parece que esta proporción es más convincente que cuantas aseveraciones declamatorias pudieran hacerse sobre el particular.

Escuela Normal para Profesores

Con toda actitud siguen las obras de construcción de este edificio, que vendrá a ser, a no dudarlo, uno de los primeros de la Capital de Estado, por su extensión, por su costo y por su belleza. Esta ya terminada la fachada posterior que corresponde a la calle de Degollado y está labrándose la piedra para la fachada principal que se levantará en la Avenida Independencia.

Pronto nos ocuparemos con amplitud de este edificio, que vendrá a construir, sin duda alguna, un timbre de gloria para la actual administración.

ca indignación a la tropa y él, lejos de amilanarse ante el peligro, se abalanza sobre el abanderado, le arranca con ira el pabellón de las manos y tremolándolo en la derecha exclama, con acento altanero y voz vibrante:

—“Soldados: si alguno rehusa marchar; si lo espantan los peligros de la campaña; si alguno olvida los deberes que lo ligan para con sus jefes y su patria; si no estima en nada el honor y la gloria que se adquiere combatiendo en los campos de batalla..... ese..... que deserte de su bandera.....”

—“Viva la bandera de la patria!—gritaron los soldados.

—Viva México—exclamaron todos.

La tropa electrizada se puso en marcha y el general Ampudia a la cabeza de ella, con la bandera que ondeaba orgullosa de su triunfo, condujo a las fuerzas hasta fuera de las goteras de Potosí.

El Ejército del Norte se reconcentró en Matamoros. El 4º Batallón de Infantería y el Activo de Puebla hicieron prodigios de valor en sus ataques al Fuerte Brown, y la bandera salvadora de San Luis, que era para la tropa un símbolo sagrado, estuvo a punto de flotar sobre aquél bastión ensangrentado, después de ciento sesenta horas de un vigoroso bombardeo.

Pero—¡ay!—la suerte no quiso que se consumara esa victoria. Atraídos los dos batallones por los cañonazos de Palo Alto, fueron a prestar auxilio al general Arista, a quien pidieron con fervor que los lanzara al combate. Después..... se dió la batalla de la Resaca de Guerrero..... La amada bandera flotó en los aires, su lienzo tricolor recibió los proyectiles extranjeros, pasó a manos de varios oficiales que murieron envueltos en ella y a la hora de la catástrofe, cuando la derrota se consumaba, cuando la fuga era la salvación, cuando el ejército vencedor quemaba sus últimos cartuchos, el abanderado murió súbitamente y cayó con su estandarte en una charca de sangre. El sargento del 4º batallón que huía, volvió a recoger la bandera, que tenía fuertemente asida el oficial, como efecto de la contracción nerviosa. El sargento regresó al cuartel general con su gloriosa enseña y al presentarse en Matamoros ante el general Ampudia, le dijo con acento supersticioso.

—Ah, señor!..... mi teniente amaba tanto su bandera, que ni muerto la quería soltar.....!

F. JAVIER GAXIOLA.

A HIDALGO

I
Volvamos nuestros ojos al pasado.....
Emigré el pensamiento arrebatado,
Y rasgado el pavor de otras edades,
Poco su vuelo en la inmortal Dolores,
En donde luce lleno de fulgores
El astro de las patrias libertades!

II
¿Véis la humilde parroquia?... el campanario?
...El luminoso blanco del santuario
Entre la luz rojiza de la aurora?....
¿Véis inclinarse al son de las campanas,
Una cabeza noble y soñadora
Llena de pensamientos y de cauces?....

III
De Hidalgo es esa frente que se inclina.....
...Ya el ideal de libertad germina!
Bajo el cielo que cubre sus cabellos!
Y ante el Dios que murió por los humanos
Elevan una súplica sus manos
Y su frente se cubre de destellos!

IV
Hidalgo habla en la noche con el Cristo,
Dice: a mí patria encarnado he visto!,
Por contemplar su yugo hecho pedazos
Moriré como tú, ericéfala!.....
Y el Cristo del altar abre los brazos
Al Cristo de la patria, arrodillado!.....

V
Tayo la empresa de su parte al cielo!
Nació en su templo; levantó su vuelo
Al místico sonar de una campana.....
Un libar buscó que la cubriera
Y la dulce madona americana
Bajó del Tepeyac a su bandera!.....

VI
Pero Hidalgo, otro dios fuerte y temido
Tuvo en la Libertad! el Díos del mundo
A quién no crucificó el Pessimismo,
Ni sepultan los mares de la duda!
Dios triunfal de la cruz y del abismo
A quién el mundo en éxtasis saluda!

VII
Y a la vez que predica la cruzada
Deja Hidalgo la cruz, cíñe la espada!
Héroe fraile que a laz del cirio
Con la hostia levanta una bandera
Y coloca en su nivea cabecera
El casco y la corona del mártir!

VIII
Y se lanzó a la lucha aquel gigante!
La mística bandera alzó triunfante
Y con su diestra vengadora y pia
Hirió al tirano, castigo al verdugo,
Libró a mil siervos del infame yugo
Y al par que fulminaba..... bendecía!

IX
Y fué el cadalso el fin de su heroísmo!
Al sol subió la sombra del abismo
Y mudados del astro los fulgor se
Hirieron al tirano, castigo al verdugo,
Libró a mil siervos del infame yugo
Y al par que fulminaba..... bendecía!

sangre vivificadora por sus vasos, en las citas misteriosas con su amada, allá, en medio de la soledad inmensa, del silencio solemne y majestuoso.

Por fin, una noche en que el poeta apuró la amargura del hastío supremo, se abrió el seno de la eterna sombra para sepultar su luminoso espíritu, que descendió sereno, impasible y silencioso como había vivido. Su desaparición fué la de un cuerpo en el fondo del océano; se abren las móviles aguas con un sacudimiento nervioso, continúan, al cerrarse, estremeciéndose horrorizadas, y luego, indiferentes y tranquillas, tornan a extenderse en la sosegada y tersa superficie..... Todo se acabó. Ninguna flor crecía, ninguna ave se posaba, sobre la tierra fría; que para siempre le cubría; solamente el Sol, el Amoroso y paternal, cada mañana, al surgir sonriente en lo infinito de los cielos, enviaba sus primeros besos sobre aquella fosa abierta donada; y los melancólicos, los enfermos incurables del alma, le amaban en sus obras, que en voz baja le recitaba cariñosa, su amada, la musa bella y morbida, a pesar de su palidez diáfana de tísica y de sus ojos azules adormecidos cercados de ojeras grises.

JUAN B. GARZA.

Convocatoria

Para su publicación hemos recibido la siguiente, sobre la cual llamamos la atención de todos los abogados del Estado:

I.—Se convoca a los abogados de la Capital y de los Estados, a concurrir a un certamen para otorgar una recompensa pecuniaria y una mención honorífica a los autores de las dos mejores Memorias entre las que fueron presentadas, sobre el siguiente tema: *La represión del alcoholismo, desde el punto de vista del Derecho Civil y del Derecho Penal.*

Los trabajos que fueron presentados a concurso sobre el tema anterior, se ocuparán preferentemente en hacer la indicación motivada de las adiciones y de las reformas que deben sufrir las legislaciones civil y penal con el fin de obtener la represión del alcoholismo.—Aun cuando no ha de ser inopportuna la exposición de los sistemas adoptados o proyectados en otros países y en la República, con el objeto señalado, se advierte muy especialmente a los concurrentes, que se desea dar al certamen un fin esencialmente práctico, y que, en consecuencia, habrán de dedicar preferentemente sus esfuerzos, no a hacer la historia o la crónica de los medios preventivos y represivos del alcoholismo, hasta hoy preconizados, sino a exponer las medidas de carácter legislativo que deban ser recomendadas a los Poderes Públicos para que los incorporen a los Códigos Civil y Penal, y a fundas jurídica y sociológicamente esas mismas medidas.

II.—El plazo para la presentación de las Memorias, queda abierto desde esta fecha y será cerrado el día 30 de noviembre próximo.

III.—Las Memorias serán remitidas a la Secretaría del Colegio de Abogados de México (1º del Reloj número 5), acompañadas de una contraseña y de un pliego cerrado y sellado que contenga esa misma contraseña y el nombre y residencia del autor.

IV.—La Junta Menor del Colegio elegirá tres abogados que han de formar el Jurado calificador, y fijado que sea el plazo fijado en el artículo anterior, las Memorias que hubieren sido presentadas, serán entregadas al Presidente de dicho Jurado para que éste dicte sobre cada una de ellas, haciendo un breve juicio crítico y proponiendo la que ha de ser premiada.

El Jurado tendrá derecho a otorgar menciones honoríficas y a consultar que no se adjudique el premio, si a su juicio ninguno de los trabajos presentados fuere acreedor a él.

V.—Recibido que sea el dictamen del Jurado, la Junta menor fijará el día en que serán abiertos los pliegos que contengan los nombres de los autores de las Memorias presentadas, que hubieren merecido el premio o mención honorífica, y dispondrá sobre la manera de proclamar a los autores premiados y de hacer la entrega de las recompensas ofrecidas.

VI.—El premio consistirá en la cantidad de mil pesos que será adjudicada al autor de la Memoria que hubiere merecido el primer lugar.

El Jurado podrá conceder las menciones honoríficas que estimare convenientes, y sortear dicho premio entre uno o más concurrentes, si decidiere que son varios los que lo merecen.

VII.—Se dará la mayor publicidad posible a la Convocatoria a fin de conseguir el mayor número de Memorias concurrentes.

VIII.—La Junta menor podrá acordar la impresión, por cuenta del Colegio, de las Memorias que hubieren sido presentadas, publicando los nombres de los autores premiados con la recompensa pecuniaria y con las menciones honoríficas, si aquello no desearen guardar el anónimo.

IX.—Los autores de las Memorias que fueron presentadas al concurso podrán reservarse si así les conviniere, la propiedad literaria de sus trabajos.

Méjico julio 19 de 1908.—EMILIO PARDO, Secretario.